

EN MÉRIDA, A 5 DE DICIEMBRE DE 2014, EL TRIBUNAL SELECTIVO NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2011, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SES, POR LA QUE SE CONVOCABA EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO, EN PLAZAS DE LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD, EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO/A DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, HA ADOPTADO POR UNANIMIDAD DE TODOS SUS MIEMBROS EL SIGUIENTE

ACUERDO

De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava, de la Resolución de 13 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del SES, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la categoría de Médico/a de Urgencias de Atención Primaria, en la Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud (DOE nº 117, de 20 de junio de 2011), este Tribunal acuerda

PRIMERO.- Modificar, en base a las alegaciones interpuestas por los interesados, la puntuación de los aspirantes que figuran relacionados, con indicación de la puntuación obtenida en la fase de concurso

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	OTRAS	TOTAL
ALBARRAN	GARCIA	LUIS	9,000	16,378	1, 200	26,578
BLASCO	ARROJO	CARLOS ANTONIO	9,000	8,770	2,600	20,370
GARCIA	PERAMATO	TERESA	5,400	12,130	2,300	19,830
GOMEZ	GARCIA	MARIA LORENA	9,000	2,500	2,670	14,170
MARTINEZ	MONJE	SARA	7,330	0,825	0,000	8,155
PEREZ	MINGUEZ	CARMEN CAYETANA	9,000	7,300	1,400	17,700
RAMOS	LOPEZ	INES MARIA	9,000	5,300	0,600	14,900
ROMERO	MARROQUIN	MARIA DE LA LUZ	4,000	16,360	2,900	23,260
URRUTIA	RODRIGUEZ	MANUEL ALBERTO	9,000	9,070	2,000	20,070

SEGUNDO.- Se desestiman el resto de alegaciones interpuestas. El Tribunal acuerda comunicar individualmente y por escrito, a cada uno de los aspirantes que han presentado alegaciones contra el Acuerdo de este Tribunal por el que se hizo público el listado de puntuaciones de la fase de concurso, los acuerdos adoptados por el Tribunal en relación con las alegaciones presentadas.

Secretaría General
Subdirección de Selección y Provisión de Personal Estatutario

TERCERO.- El presente acuerdo deberá ser expuesto en los Tablones de Anuncio de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, en los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, así como en todas las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

En Mérida en la fecha señalada en el encabezamiento.

VBº

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Secretaría General

Fdo: Rosario Bayo Poleo.

Fdo: José Macías González.